



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
44/2021.-
FECHA
23-dic-2021

ROL : 179 - 208

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19 537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 428/2021 DEL 15-10-2021.-
- D) El Permiso de Edificación N° 5 990/2019 de fecha 10-mayo-19
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 9/2020, 54/2021, 130/2021 de fecha 23-ene-20
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1.112VTA. N° 744 de fecha 14-07-2021

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino RUTA E30F SUR N° 4.400, (LOTE F-1B2), A-B de DOS pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA CACHAGUA SPA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO "OLIVOS DE CACHAGUA".
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1/3, LAMINA 2/3 Y LAMINA 3/3 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19 537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	30	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.504.-	\$ 105.120.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	3	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.752.-	\$ 5.256.-
TOTAL A PAGAR				\$ 110.376.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	649379	FECHA	22-dic-21

- 7.- RECEPCION DEFINITIVA: El proyecto cuenta con Recepción definitiva parcial según certificado N° 37/2021 del 25-10-2021 y certificado 41/2021 del 29-11-2021.-

**SCARLETT SALINAS ALVARADO**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

*Handwritten initials*